



Servicio de Bienestar del Personal  
Dirección de Personal y Adm. Del Campus  
Vicerrectoría Económica  
**UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**

## **CIRCULAR N°02-2013**

### **CAMPING LAS GARUMAS PERIODO VERANO 2013**

Estimados/as socios/as, junto con saludarles cordialmente, el Consejo Administrativo del SBP informa respetuosamente a ustedes, respecto de los últimos acontecimientos emanados por la tercera renovación de la concesión marítima del Camping Las Garumas.

Como es de su conocimiento, el valor a cancelar por concepto de concesión aumentó considerablemente de \$360.000 a \$171.552.960 (ciento setenta y un millones quinientos cincuenta dos mil novecientos sesenta pesos) anuales, monto imposible de cancelar tanto por el SBP como por la Universidad, motivo por el cual y pese a todos los esfuerzos efectuados por la Institución con la finalidad de disminuir el cobro efectuado, La universidad y el SBP se vieron en la obligación de renunciar a esta concesión. Por lo anterior, en el transcurso del año 2012, se efectuaron diversas gestiones con la Gobernación Marítima con la finalidad de conocer antecedentes que nos permitieran devolver el terreno utilizado de forma adecuada y respetando la fecha estipulada, esto es enero del 2013.

En la última reunión efectuada en el mes de noviembre del año 2012, la Gobernación Marítima indicó que la Universidad podría gestionar obtener la concesión, tal vez por un terreno menor, de forma gratuita para lo cual se debían llenar formularios y cumplir con algunos requisitos, entre ellos que el camping solamente fuera utilizado por funcionarios y alumnos de la Universidad.

Frente a esta nueva oportunidad, se consultó al Sr. Rector la alternativa ofrecida, quien nos otorgó la autorización respectiva para ello, motivo por el cual el Consejo Administrativo se encuentra efectuando los últimos trámites para poder ingresar la petición a la Gobernación Marítima antes del receso universitario.

Si bien, hasta el momento no podemos saber si obtendremos respuesta favorable, nos queda la tranquilidad de que los últimos esfuerzos se están efectuando y a la vez que el Camping durante este período de verano podrá ser utilizado normal y exclusivamente por los funcionarios y alumnos de la Universidad.

Tanto el Servicio de Bienestar del Personal como los Consejeros estarán a disposición para proporcionarles a todos aquellos afiliados que lo requieran, antecedentes adicionales sobre esta nueva medida.

Se entrega la presente información para su conocimiento y consideración.

Cordialmente,

**CONSEJO ADMINISTRATIVO  
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL.**